



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211 - 212 Fax 614-7116* Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 - Lima-Perú

La Molina, 31 de Octubre del 2016
TR.No.0411-2016-CU-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 31 de Octubre del 2016 se ha expedido la siguiente Resolución:
"RESOLUCIÓN No.0411-2016-CU-UNALM.- La Molina, 31 de Octubre del 2016.
CONSIDERANDO: Que, en el Artículo 48° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220 establece que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas. Que, mediante Comunicación N° 0549-2016-VRI la Vicerrectora de Investigación eleva al Consejo Universitario la propuesta de Reglamento para la Conformación y Validación de Círculos de Investigación de la UNALM; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 140°, inciso a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Reglamento para la Conformación y Validación de Círculos de Investigación de la UNALM, que en seis (6) folios forman parte de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".

Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VR.INV.,FACULTADES,EPG



REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y VALIDACIÓN DE CÍRCULOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNALM

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la conformación de los círculos de investigación de la UNALM.

II. FINALIDAD

Normar el procedimiento administrativo que debe seguir el grupo de estudiantes que desea conformar un círculo de investigación.

III. ALCANCE

Las facultades de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), a través de sus unidades de investigación, darán cumplimiento obligatorio a la presente directiva que involucra la aprobación para la conformación de los diferentes círculos de investigación.

IV. BASE LEGAL

- Artículos 102 y 103 del Estatuto de la UNALM, Resolución N° 001-2015-AE-UNALM

V. DISPOSICIONES GENERALES

Definiciones:

Círculo de investigación de la UNALM: Grupo de estudiantes que realiza actividades de investigación; los cuales pueden ser financiadas por el Vicerrectorado de Investigación a través de concursos internos. Los círculos de investigación deben contar con al menos un docente ordinario y 4 estudiantes regulares. Los círculos de investigación deben presentar reportes de sus resultados ante la Unidad de Investigación de la Facultad a la que están adscritos.

VI. TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA CREACIÓN DE UN CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN

1. El grupo de estudiantes que desea crear un círculo de investigación debe elegir a un representante y contar con el apoyo de al menos un docente ordinario. Dicho docente debe encontrarse registrado en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA) y contar con al menos 2 publicaciones.
2. El representante de los estudiantes vinculados al círculo deberá presentar a la Unidad de Investigación de su facultad una carta solicitando la creación del círculo de investigación. Así mismo, deberá incluir una carta de compromiso de apoyo del docente ordinario al círculo (Formulario 1), el listado de los estudiantes que participarán, las facilidades que van a necesitar, así como un plan de actividades anual.
3. La Unidad de investigación de la facultad evalúa la pertinencia de la creación del círculo de investigación.
4. La Unidad de investigación de la facultad emite un dictamen. Si es positivo lo eleva al consejo de facultad para su aprobación. De ser negativo envía las observaciones al representante de los estudiantes para su conocimiento.

5. El Consejo de facultad aprueba la creación del círculo de investigación.
6. La facultad envía al Vicerrectorado de Investigación la resolución del consejo de facultad donde se crea el círculo de investigación para su registro respectivo.
7. Los círculos de investigación presentarán reportes semestrales de sus actividades ante la Unidad de Investigación de la Facultad a la que están adscritos.

VII. EVALUACIÓN PARA LA PERMANENCIA COMO CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN

La evaluación para la permanencia del estatus de círculo de investigación se realizará cada 2 años. El docente ordinario que apoya al círculo de investigación deberá presentar a la Unidad de Investigación de su facultad el formato 2 adjunto a la presente directiva y un informe detallado de las actividades realizadas; demostrando a su vez que el círculo de investigación cumple con **al menos uno** de los requisitos descritos en la tabla 1:

Tabla 1. Criterios de evaluación para la permanencia como círculo de investigación

Criterio de evaluación	MINIMO
Artículos científicos en revistas científicas que tengan temáticas relacionadas a las líneas de investigación del círculo de investigación	1 artículo
Participación en proyectos de investigación financiados	1 proyecto
Realización de actividades de difusión científica	2 eventos (al menos 1 al año)



En el caso de no haber realizado ninguna de las actividades de investigación solicitadas, la Unidad de Investigación emitirá al Consejo de su facultad el dictamen de anulación del círculo de investigación.

IX. EVALUACIÓN DE CÍRCULOS DE INVESTIGACIÓN YA EXISTENTES AL MOMENTO DE ENTRAR EN VIGENCIA EL PRESENTE REGLAMENTO

Si existieran círculos de investigación al momento de entrar en vigencia el presente reglamento, su **validación** como círculo ante el Vicerrectorado de Investigación se realizará solamente si es que en los últimos dos años ha cumplido con **al menos uno** de los requisitos descritos en la tabla 1. Para ello, se seguirá el siguiente trámite administrativo:

1. El representante de los estudiantes del círculo existente deberá presentar a la Unidad de Investigación de su facultad una carta solicitando la validación de su círculo como círculo de investigación. Así mismo, deberá incluir una carta de compromiso de apoyo del docente ordinario al círculo (Formulario 3), el listado de los estudiantes que participan, las facilidades que cuentan, el plan de actividades anual, así como los documentos justificatorios que demuestren que ha cumplido con al menos uno de los requisitos descritos en la tabla 1.
2. La Unidad de investigación de la facultad evalúa la pertinencia de la validación como círculo de investigación.
3. La Unidad de investigación de la facultad emite un dictamen. Si es positivo lo eleva al consejo de facultad para su aprobación. De ser negativo envía las observaciones al representante de

- los estudiantes para su conocimiento.
- 4. El Consejo de facultad aprueba la validación del círculo de investigación.
- 5. La facultad envía al Vicerrectorado de Investigación la resolución del consejo de facultad donde se valida el círculo de investigación para su registro respectivo.

X. VIGENCIA

El presente reglamento entrará en vigencia a partir del día siguiente de emitida la resolución rectoral de aprobación. El reglamento será revisado por el Vicerrectorado de Investigación cada 2 años, siendo modificado de considerarlo necesario.



La Molina, _____ de _____ del 20_____

Sr (a) _____

Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de _____

De mi consideración

Yo _____ (nombre) con DNI N° _____ (principal/sofista/sustituta) del departamento _____ de la Facultad de _____ comprometo a participar como miembro en el círculo de investigación _____ apoyando en sus diversas actividades de investigación. Así mismo doctore estar registrado en el Círculo de Investigadores e Innovadores (CII) y contar con los registros solicitados.

Adjunto a la presente el listado de los estudiantes que participarán, las facilidades que se van a recibir, así como el plan de actividades anual respectivo.

Atentamente

Nombre del Profesor _____



Formato 1

Carta de compromiso: Creación de círculos de investigación de la UNALM

La Molina de _____ del 20 _____

Sr (a).
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de

De mi consideración:

Yo,.....(nombre), con DNI N°....., profesor.....
(principal/asociado/auxiliar) del departamento..... de la Facultad de, me
comprometo a participar como miembro en el círculo de investigación:.....,
apoyando en sus diversas actividades de investigación. Así mismo declaro estar registrado Directorio
Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA), y contar con los requisitos solicitados.

Adjunto a la presente el listado de los estudiantes que participarán, las facilidades que se van a necesitar,
así como el plan de actividades anual respectivo.



Atentamente,

Nombre del Profesor: _____

Firma _____

Formato 2

Solicitud para renovación de la condición del círculo de investigación de la UNALM

La Molina ___ de ___ del 20 ___

Sr (a).

Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de

De mi consideración:

Yo,.....(nombre), con DNI N°, profesor.....
(principal/asociado) del departamento..... de la Facultad de, elevo a su despacho la
solicitud para la renovación de la condición de círculo de investigación:....., que tengo a
bien apoyar. Así mismo declaro estar registrado Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores
(DINA), y contar con los requisitos solicitados para ser considerado como responsable del círculo de
investigación en cuestión.



Adjunto a la presente el informe de las actividades realizadas por el círculo de investigación en los últimos dos años, adjuntando los documentos justificativos.

Atentamente,

Nombre del Profesor: _____

Firma _____

Formato 3

Carta de compromiso: Validación de círculos de investigación de la UNALM

La Molina ____ de ____ del 20 ____

Sr (a).

Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de

De mi consideración:

Yo,.....(nombre), con DNI N°....., profesor..... (principal/asociado/auxiliar) del departamento..... de la Facultad de, me comprometo a participar como miembro en el círculo de investigación:....., apoyando en sus diversas actividades de investigación. Así mismo declaro estar registrado Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA), y contar con los requisitos solicitados.



Adjunto a la presente el listado de los estudiantes que participan en el círculo, las facilidades que se cuentan, el plan de actividades anual, así como los documentos justificativos que demuestran que el círculo ha cumplido con al menos uno de los requisitos descritos en la tabla 1 del "Reglamento para la conformación y validación de los círculos de investigación de la UNALM" en los dos últimos años.

Atentamente,

Nombre del Profesor:

Firma

